ESTUDIO	**ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR**
OBJETO	**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA CON INFORMACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA Y ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO DIRIGIDO A LAS ONCE (11) INSTITUCIONES EDUCATIVA MUNICIPALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS ESENCIALES DEL 100% DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO ONCE CON UN PROCESO PEDAGÓGICO DE PREPARACIÓN PARA LA PRUEBA SABER 11.**
PRESUPUESTO	**CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($169.987.500)**
PLAZO	**SEIS (6) MESES**
CONSIDERACIONES GENERALES	El presente estudio del sector tiene como finalidad realizar el análisis del mercado colombiano, enfocado en el sector de prestación de servicios de consultoría educativa especializada, particularmente aquellos orientados al análisis de resultados de evaluación externa y al diseño e implementación de estrategias pedagógicas de acompañamiento para el fortalecimiento de competencias académicas y la preparación de estudiantes para pruebas estandarizadas, especialmente la Prueba Saber 11. Este análisis tiene como propósito obtener una visión clara, suficiente y actualizada sobre las condiciones del mercado, las características y capacidades de los oferentes que participan en este tipo de servicios, con el fin de aportar elementos técnicos que permitan una adecuada planeación y estructuración del proceso de contratación que adelanta la entidad. Lo anterior, en el marco de garantizar el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas educativas dirigidas a los estudiantes de las once (11) instituciones educativas oficiales del municipio. En ese sentido, el marco de referencia del presente estudio se encuentra determinado por la necesidad identificada, consistente en contratar una consultoría especializada que, a partir del análisis de información proveniente de procesos de evaluación externa, diseñe e implemente estrategias de acompañamiento pedagógico dirigidas al fortalecimiento de competencias esenciales en el cien por ciento (100%) de los estudiantes de grado once. Esta necesidad implica la participación de operadores con experiencia en análisis de resultados académicos, evaluación educativa y desarrollo de programas de preparación para pruebas estandarizadas. El presente análisis permite contar con una base objetiva para la toma de decisiones en la etapa precontractual, así como fortalecer los estudios previos del proceso, mediante la identificación de las condiciones del mercado, la oferta disponible y las capacidades técnicas, operativas y metodológicas requeridas para el adecuado cumplimiento del objeto contractual. En este contexto, el análisis financiero del sector tiene como finalidad conocer las condiciones económicas y financieras de las empresas que prestan este tipo de servicios, verificando su capacidad para ejecutar el contrato en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia, conforme a las exigencias propias del proceso. Finalmente, el presente documento busca aportar herramientas que permitan a la entidad comprender las dinámicas del mercado relacionadas con el objeto de contratación, en aras de garantizar el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y adecuada gestión del riesgo, que orientan la contratación estatal. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben realizar, en la fase de planeación, un análisis integral del sector

	económico relacionado con el objeto contractual, abordando de manera estructurada las dimensiones legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos. En atención a lo anterior, se realizó el proceso de búsqueda, recolección y análisis de información a través de la plataforma SECOP II y su herramienta de Datos Abiertos, con el objetivo de identificar procesos contractuales celebrados a nivel nacional con objetos similares al del presente proceso. Para efectos de este análisis, se tomó como muestra empresas individuales, excluyendo consorcios y uniones temporales, en razón a que estas figuras asociativas no reflejan de manera directa la capacidad financiera individual de los oferentes. Adicionalmente, se consultó el Registro Único de Proponentes (RUP), con el fin de verificar que las empresas seleccionadas contaran con experiencia acreditada en contratación estatal, así como con capacidad financiera vigente. Este ejercicio se desarrolló en concordancia con los principios orientadores de la contratación estatal consagrados en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, los cuales exigen a las entidades estatales adelantar estudios del sector rigurosos y proporcionales al objeto contractual. Dicho análisis tiene como finalidad garantizar procesos de contratación transparentes, objetivos y competitivos, ajustados a las condiciones reales del mercado, así como establecer requisitos habilitantes adecuados que promuevan la pluralidad de oferentes y permitan la selección de la oferta más favorable para la entidad.
ANTECEDENTES	La entidad territorial, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales en materia de garantía del servicio educativo, ha identificado la necesidad de fortalecer la calidad educativa en las instituciones educativas oficiales del municipio, particularmente en lo relacionado con el desempeño de los estudiantes en las pruebas estandarizadas de Estado. En este sentido, las Pruebas Saber 11 constituyen un instrumento fundamental para evaluar el nivel de desarrollo de competencias de los estudiantes de educación media, así como un referente para la formulación de estrategias de mejoramiento académico y toma de decisiones en política educativa. No obstante, el análisis de resultados históricos evidencia la necesidad de implementar acciones pedagógicas orientadas al fortalecimiento de dichas competencias, con el fin de mejorar los niveles de desempeño de los estudiantes. De acuerdo con lo anterior, se ha evidenciado que las instituciones educativas requieren procesos de acompañamiento especializados que permitan, a partir del análisis de los resultados de evaluación externa, diseñar e implementar estrategias pedagógicas focalizadas, orientadas al cierre de brechas en el aprendizaje y al fortalecimiento de competencias esenciales en los estudiantes de grado once. Adicionalmente, la revisión de antecedentes contractuales registrados en el SECOP II evidencia que diversas entidades territoriales han adelantado procesos similares, mediante la contratación de servicios de consultoría y acompañamiento pedagógico para la preparación de estudiantes en pruebas Saber 11, lo cual confirma la existencia de un mercado activo y la pertinencia de este tipo de intervenciones en el sector educativo. En este contexto, la entidad considera necesario adelantar un proceso de contratación que permita contar con un operador especializado que, a partir del análisis de información de evaluación externa, implemente estrategias de acompañamiento dirigidas a las once (11) instituciones educativas oficiales del municipio, con el propósito de fortalecer las competencias académicas del cien por ciento (100%) de los estudiantes de grado once y mejorar sus resultados en la Prueba Saber 11. Lo anterior se enmarca en el cumplimiento de los principios de eficiencia, calidad y mejora continua del servicio educativo, así como en la necesidad de optimizar el uso de los recursos públicos mediante la contratación de servicios especializados que contribuyan al logro de las metas institucionales.

MARCO DE REFERENCIA	Dentro del marco normativo que regula el objeto del presente proceso de contratación, así como las disposiciones aplicables a las actividades de los proveedores y de la entidad estatal en su calidad de contratante, se identifican las siguientes normas de carácter constitucional, legal y reglamentario, las cuales fundamentan la necesidad, viabilidad y estructuración del proceso: En primer lugar, la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 67 que la educación es un derecho fundamental y un servicio público que cumple una función social, cuya prestación debe garantizar el Estado en condiciones de calidad. De igual forma, el artículo 365 dispone que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, quien debe asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. En desarrollo de este mandato constitucional, la Ley 115 de 1994 –Ley General de Educación– define en su artículo 5 la formación integral del educando como uno de los fines esenciales de la educación, y en sus artículos 77 y 80 faculta a las entidades territoriales para organizar la prestación del servicio educativo y promover procesos de evaluación de la calidad, como las pruebas estandarizadas aplicadas a nivel nacional. Por su parte, la Ley 715 de 2001 asigna competencias y recursos a las entidades territoriales para garantizar la cobertura, calidad y eficiencia del servicio educativo, dentro de los cuales se enmarca la implementación de estrategias orientadas al mejoramiento del desempeño académico de los estudiantes. En materia de contratación estatal, la Ley 80 de 1993 establece el régimen general de contratación de la administración pública, bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, los cuales deben orientar todas las actuaciones contractuales de las entidades estatales. A su vez, la Ley 1150 de 2007 introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación pública, estableciendo reglas que buscan garantizar la pluralidad de oferentes y la selección de la oferta más favorable. Adicionalmente, la Ley 1474 de 2011 –Estatuto Anticorrupción– refuerza los mecanismos de control en la contratación estatal, disponiendo que esta debe adelantarse bajo criterios de eficiencia, transparencia y responsabilidad, en concordancia con los fines del Estado. En cuanto al marco reglamentario, el Decreto 1082 de 2015 regula la planeación, estructuración y ejecución de los procesos de contratación pública, estableciendo la obligación de realizar estudios del sector y análisis previos que soporten la contratación. Asimismo, el Decreto 1860 de 2021 introduce disposiciones orientadas a fortalecer la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procesos contractuales, en desarrollo de la Ley 2069 de 2020, la cual promueve el emprendimiento y el acceso de estos actores al mercado de compras públicas. En el sector educativo, el Decreto 1075 de 2015 compila la normativa aplicable, incluyendo disposiciones relacionadas con el mejoramiento de la calidad educativa y la implementación de estrategias pedagógicas de acompañamiento, orientadas a fortalecer el desempeño académico de los estudiantes. Finalmente, en lo relacionado con la evaluación de la calidad educativa, se tienen en cuenta los lineamientos técnicos y pedagógicos definidos por el ICFES en la resolución 677 de 2021 la cual establece la forma en que se analizan y reportan los resultados de las pruebas saber 11, definiendo la metodología para clasificar a los colegios en categorías(A+,A,B,C y D).Además,fija criterios como el número mínimo de estudiantes evaluados y el uso de resultados de distintas aplicaciones del examen, con el fin de garantizar una evaluación justa,objetiva y comparable en todo el país para la preparación y presentación de la Prueba Saber 11, los cuales orientan el desarrollo de estrategias académicas enfocadas en el fortalecimiento de competencias en los estudiantes de educación media.
ALCANCE DEL ANÁLISIS	El presente análisis financiero del sector tiene como objetivo caracterizar las condiciones económicas y financieras del mercado relevante, con el fin de identificar la capacidad real de los potenciales oferentes para ejecutar el objeto contractual, así como establecer parámetros

	financieros proporcionales, adecuados y objetivos que sirvan de base para la definición de los requisitos habilitantes dentro de los estudios previos del proceso de contratación. Para el desarrollo de este análisis, se identificaron y caracterizaron empresas con experiencia comprobada en la ejecución de contratos relacionados con consultoría educativa, análisis de resultados de evaluación externa y programas de fortalecimiento académico, las cuales cuentan con información financiera actualizada registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP), garantizando la confiabilidad y trazabilidad de los datos analizados. El alcance del presente estudio comprende la evaluación de los principales indicadores financieros de las empresas seleccionadas, tales como liquidez, nivel de endeudamiento, cobertura de intereses, capital de trabajo y rentabilidad, los cuales permiten medir la capacidad de los oferentes para asumir las obligaciones derivadas del contrato en condiciones de estabilidad y sostenibilidad financiera. Para tal efecto, se procesó la información financiera disponible mediante la aplicación de herramientas estadísticas, incluyendo el cálculo de medidas de tendencia central y dispersión, tales como media, mediana, desviación estándar y varianza, con el propósito de establecer rangos de referencia objetivos que orienten la definición de los requisitos financieros habilitantes. En consecuencia, los resultados del análisis permiten definir condiciones financieras acordes con la realidad del mercado, evitando la imposición de exigencias restrictivas o desproporcionadas, y promoviendo la pluralidad de oferentes. De esta manera, se garantiza que los requisitos establecidos en los documentos del proceso contribuyan a la selección de proponentes con capacidad suficiente para ejecutar el contrato, en observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.
ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR ECONÓMICO	El análisis financiero del sector resulta fundamental para evaluar la solidez, estabilidad y capacidad operativa de las organizaciones que prestan servicios de consultoría educativa especializada, particularmente en actividades relacionadas con el análisis de resultados de evaluación externa y la preparación para las pruebas Saber 11. Esta evaluación permite identificar los principales factores que inciden en el desempeño del sector y en la capacidad de los oferentes para cumplir de manera adecuada con sus obligaciones contractuales. La revisión de indicadores financieros como la liquidez, el nivel de endeudamiento, la cobertura de intereses, el capital de trabajo y la rentabilidad ofrece una visión integral de la situación económica de las organizaciones analizadas. El estudio de estos indicadores permite evidenciar comportamientos diferenciados dentro del sector, así como establecer una base objetiva para la definición de requisitos habilitantes en el proceso de contratación. Desde esta perspectiva, el análisis financiero se constituye en una herramienta técnica que fortalece la transparencia y la objetividad en la estructuración del proceso, al permitir establecer condiciones acordes con la realidad del mercado. Esto favorece la participación plural de oferentes, incluyendo micro, pequeñas y medianas empresas, en concordancia con los principios de eficiencia, economía y selección objetiva que rigen la contratación estatal. En este contexto, y con base en la información financiera recopilada, se presenta el análisis correspondiente, el cual se fundamenta en una muestra de veintidós (22) oferentes del sector con experiencia en contratos relacionados con el objeto del proceso. Esta muestra incluye distintos tipos de organización, tales como personas naturales, sociedades comerciales y entidades sin ánimo de lucro, así como empresas de diferentes tamaños, lo que refleja la diversidad del mercado. El análisis evidencia que el sector presenta una alta heterogeneidad en sus condiciones financieras. En particular, el indicador de liquidez muestra que la mayoría de las empresas cuentan con capacidad para cubrir sus obligaciones de corto plazo, aunque se identifican valores atípicos significativamente elevados en algunos casos. En cuanto al nivel de endeudamiento, se observa que la mayoría de los oferentes presentan niveles moderados, con estructuras

	financieras equilibradas, aunque existen algunas excepciones con mayores niveles de apalancamiento. Respecto a la cobertura de intereses, se evidencia una alta dispersión en los datos, incluyendo casos en los que este indicador no aplica, lo cual es consistente con empresas que no presentan obligaciones financieras relevantes. En términos de rentabilidad, la mayoría de los oferentes presentan indicadores positivos, aunque se identifican algunos casos con resultados bajos o negativos, propios de la dinámica empresarial del sector. Por su parte, el análisis del capital de trabajo permite concluir que, en general, los oferentes cuentan con recursos suficientes para respaldar la ejecución del contrato, siendo este un indicador clave para garantizar la adecuada operación y cumplimiento de las obligaciones contractuales. Con el fin de garantizar la rigurosidad del análisis, se aplicaron técnicas de estadística descriptiva sobre la muestra seleccionada, incluyendo el cálculo de medidas de tendencia central y dispersión, tales como media, mediana, desviación estándar y varianza. Este ejercicio permitió identificar valores atípicos que, por su naturaleza extrema o poco representativa, pueden distorsionar el comportamiento general del sector, razón por la cual fueron analizados con criterios de razonabilidad en la definición de parámetros. A partir de esta depuración y análisis, se establecieron rangos de referencia para los principales indicadores financieros, los cuales servirán como base para la definición de los requisitos habilitantes del proceso. Estos rangos fueron determinados buscando un equilibrio entre la exigencia técnica y la promoción de la pluralidad de oferentes, evitando la imposición de condiciones restrictivas o desproporcionadas frente a la realidad del mercado. Finalmente, se verificó la coherencia entre los resultados del análisis financiero y las condiciones del proceso contractual, particularmente en lo relacionado con el valor estimado del contrato y el alcance del objeto. Esta validación permite concluir que los requisitos financieros que se definan deberán ser proporcionales, razonables y acordes con las capacidades del mercado, garantizando así la participación efectiva de oferentes idóneos y la adecuada ejecución del contrato.
INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	El análisis financiero del sector resulta fundamental para evaluar la solidez, estabilidad y capacidad operativa de las organizaciones que prestan servicios de consultoría educativa especializada, particularmente en actividades relacionadas con el análisis de resultados de evaluación externa y la preparación para las pruebas Saber 11. Esta evaluación permite identificar los principales factores que inciden en el desempeño del sector y en la capacidad de los oferentes para cumplir de manera adecuada con sus obligaciones contractuales. La revisión de indicadores financieros como la liquidez, el nivel de endeudamiento, la cobertura de intereses, el capital de trabajo y la rentabilidad ofrece una visión integral de la situación económica de las organizaciones analizadas. El estudio de estos indicadores permite evidenciar comportamientos diferenciados dentro del sector, así como establecer una base objetiva para la definición de requisitos habilitantes en el proceso de contratación. Desde esta perspectiva, el análisis financiero se constituye en una herramienta técnica que fortalece la transparencia y la objetividad en la estructuración del proceso, al permitir establecer condiciones acordes con la realidad del mercado. Esto favorece la participación plural de oferentes, incluyendo micro, pequeñas y medianas empresas, en concordancia con los principios de eficiencia, economía y selección objetiva que rigen la contratación estatal. En este contexto, y con base en la información financiera recopilada, se presenta el análisis correspondiente, el cual se fundamenta en una muestra de veintidós (22)

	oferentes del sector con experiencia en contratos relacionados con el objeto del proceso. Esta muestra incluye distintos tipos de organización, tales como personas naturales, sociedades comerciales y entidades sin ánimo de lucro, así como empresas de diferentes tamaños, lo que refleja la diversidad del mercado. El análisis evidencia que el sector presenta una alta heterogeneidad en sus condiciones financieras. En particular, el indicador de liquidez muestra que la mayoría de las empresas cuentan con capacidad para cubrir sus obligaciones de corto plazo, aunque se identifican valores atípicos significativamente elevados en algunos casos. En cuanto al nivel de endeudamiento, se observa que la mayoría de los oferentes presentan niveles moderados, con estructuras financieras equilibradas, aunque existen algunas excepciones con mayores niveles de apalancamiento. Respecto a la cobertura de intereses, se evidencia una alta dispersión en los datos, incluyendo casos en los que este indicador no aplica, lo cual es consistente con empresas que no presentan obligaciones financieras relevantes. En términos de rentabilidad, la mayoría de los oferentes presentan indicadores positivos, aunque se identifican algunos casos con resultados bajos o negativos, propios de la dinámica empresarial del sector. Por su parte, el análisis del capital de trabajo permite concluir que, en general, los oferentes cuentan con recursos suficientes para respaldar la ejecución del contrato, siendo este un indicador clave para garantizar la adecuada operación y cumplimiento de las obligaciones contractuales. Con el fin de garantizar la rigurosidad del análisis, se aplicaron técnicas de estadística descriptiva sobre la muestra seleccionada, incluyendo el cálculo de medidas de tendencia central y dispersión, tales como media, mediana, desviación estándar y varianza. Este ejercicio permitió identificar valores atípicos que, por su naturaleza extrema o poco representativa, pueden distorsionar el comportamiento general del sector, razón por la cual fueron analizados con criterios de razonabilidad en la definición de parámetros. A partir de esta depuración y análisis, se establecieron rangos de referencia para los principales indicadores financieros, los cuales servirán como base para la definición de los requisitos habilitantes del proceso. Estos rangos fueron determinados buscando un equilibrio entre la exigencia técnica y la promoción de la pluralidad de oferentes, evitando la imposición de condiciones restrictivas o desproporcionadas frente a la realidad del mercado. Finalmente, se verificó la coherencia entre los resultados del análisis financiero y las condiciones del proceso contractual, particularmente en lo relacionado con el valor estimado del contrato y el alcance del objeto. Esta validación permite concluir que los requisitos financieros que se definan deberán ser proporcionales, razonables y acordes con las capacidades del mercado, garantizando así la participación efectiva de oferentes idóneos y la adecuada ejecución del contrato.
MUESTRA	Para el presente estudio, la entidad estatal estructuró la muestra del sector a partir de la información contenida en los contratos registrados en la plataforma SECOP II – Contratos Electrónicos, disponible a través del sistema de Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente. Durante este proceso, se realizó la depuración y selección de la información mediante la aplicación de criterios de filtrado relacionados con el objeto contractual, específicamente aquellos contratos asociados a servicios de fortalecimiento académico y preparación para pruebas Saber 11 o actividades similares, así como su ejecución en el territorio nacional. Este ejercicio permitió

identificar las empresas que han participado en la ejecución de contratos con características técnicas comparables al objeto del presente proceso.

Como resultado de lo anterior, se consolidó una muestra de veintidós (22) oferentes del sector, incluyendo personas naturales, sociedades comerciales y entidades sin ánimo de lucro, con diferentes tamaños empresariales, lo cual garantiza una representación adecuada de la diversidad del mercado.

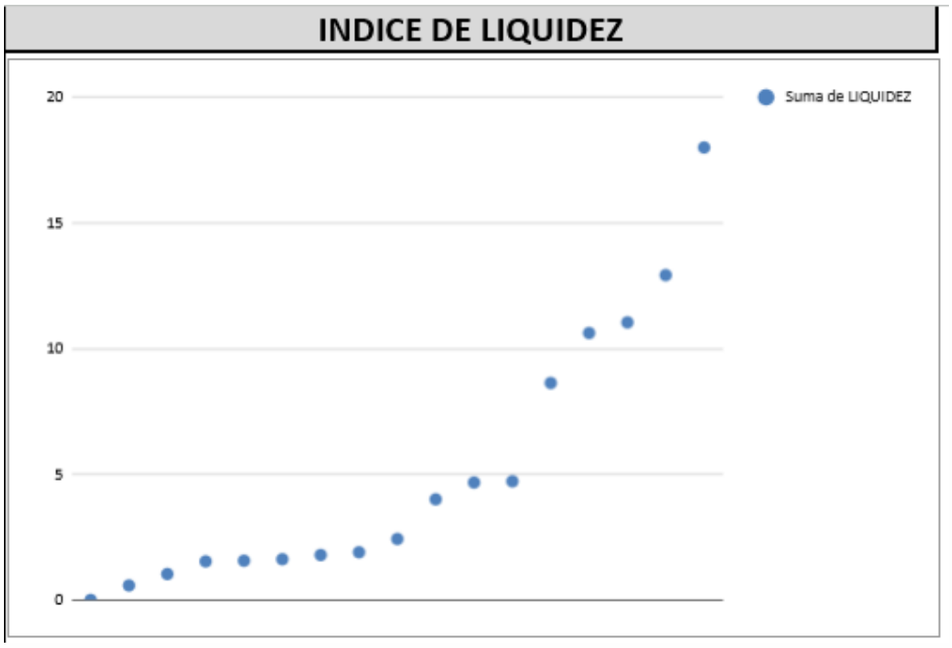
A continuación, se analiza la información financiera y organizacional de los oferentes seleccionados, la cual fue complementada mediante consultas en el Registro Único de Proponentes (RUP), así como en otras fuentes oficiales de información empresarial, con el fin de validar la experiencia, capacidad financiera y estructura organizacional de los posibles participantes.

Este ejercicio se desarrolló siguiendo los lineamientos metodológicos establecidos para el análisis del sector en los procesos de contratación pública, garantizando la confiabilidad de la información, su trazabilidad y su pertinencia frente al objeto contractual.

MUESTRA DE EMPRESAS DEL SECTOR

No	PROPONENTE	AÑO	ORGANIZACIÓN	TAMAÑO EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAM	COB INT	RENT PAT	RENT ACT	CT / PPTO
1	EDGAR MARINO DINAS PALACIOS	2,024	PERSONAS NATURALES	PEQUEÑA EMPRESA	27.04	0.01	164.16	0.13	0.13	3.38
2	PARDO REYES SANDRA JULIANA	2,024	ESAL	PEQUEÑA EMPRESA	0.58	0.43	5.95	0.24	0.14	-2.41
3	OCHOA DE VEGA MILTON SAMIR	2,025	PERSONAS NATURALES	PEQUEÑA EMPRESA	11.04	0.43	8.64	0.49	0.28	7.82
4	ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA	2,024	ESAL	PEQUEÑA EMPRESA	18.00	0.03	64.79	0.34	0.33	7.68
5	INSTRUIMOS S.A.S.	2,024	SAS	PEQUEÑA EMPRESA	4.67	1.34	2583.62	-0.11	0.04	13.55
6	CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S.	2,024	SAS	GRAN EMPRESA	1.54	0.49	4.31	0.27	0.14	40.70
7	GRUPO FORMARTE S.A.S.	2,024	SAS	MEDIANA EMPRESA	2.43	0.58	1.21	0.23	0.10	11.88
8	UNIVERSOFT.EDU S.A.S.	2,024	SAS	MICROEMPRESA	34.99	0.06	2.90	0.09	0.09	4.84
9	XAVIA PLATAFORMAS EDUCATIVAS S.A.S.	2,024	SAS	MICROEMPRESA	12.92	0.12	NO APLICA	0.32	0.28	12.13
10	CENTRO DE INVESTIGACION Y FORMACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR CEINFES S A S	2,024	SAS	PEQUEÑA EMPRESA	1.79	0.56	6.02	0.40	0.17	9.63
11	COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA SAS	2,024	SAS	MICROEMPRESA	4.72	0.39	NO APLICA	0.46	0.28	1.77
12	ASESORIAS ACADEMICAS MILTON OCHOA & BOGOTA S A S	2,024	SAS	PEQUEÑA EMPRESA	1.90	0.50	4.01	0.67	0.33	7.79
	FUNDACION EDUCATIVA CENIS DE COLOMBIA	2,024	ESAL	MICROEMPRESA	1.56	0.31	NO APLICA	0.05	0.04	0.25
	EDUCATE PARA EL SABER S.A.S	2,024	SAS	MEDIANA EMPRESA	8.63	0.20	1706.97	1.03	0.82	32.45
	GERENCIA DE PROYECTOS GOOGOL SAS	2,024	ESAL	PEQUEÑA EMPRESA	46.50	0.14	443.35	0.16	0.14	16.70
	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE SOCIAL Y ARTISTICO	2,024	ESAS	PEQUEÑA EMPRESA	4.01	0.24	858.18	0.39	0.29	2.38
	FUNDACION GLOBAL PARA EL DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO SOCIAL FUNGLODES	2,024	ESAL	MICROEMPRESA	79320.44	0.00	67632.69	0.77	0.77	8.75
	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	2,024	ESAL	GRAN EMPRESA	1.03	0.89	10.08	0.55	0.06	27.88
	FUNDACION PRO REGIONES COLOMBIA	2,024	ESAL	PEQUEÑA EMPRESA	10.62	0.08	178.83	0.47	0.43	4.47
	INESUR COLOMBIA S.A.S. ZOMAC	2,024	SAS	PEQUEÑA EMPRESA	41.99	0.01	NO APLICA	0.50	0.49	2.66
	QUIERO ESTUDIAR SAS	2,024	SAS	MICROEMPRESA	NO APLICA	0.00	NO APLICA	0.84	0.84	0.05
	IMPROVE EDUCATION SERVICES S.A.S	2,024	SAS	PEQUEÑA EMPRESA	1.62	0.58	19.32	1.36	0.57	7.61

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO - COMPORTAMIENTO FINANCIERO DE LOS PROPONENTES	En el marco del análisis del sector económico correspondiente al presente proceso contractual, se realizó una consulta en el aplicativo de procesos de la plataforma de Datos Abiertos del SECOP II. A partir de esta búsqueda, se identificó una muestra representativa conformada por veintidós (22) empresas pertenecientes al sector objeto de estudio. Las empresas seleccionadas acreditan experiencia en la ejecución de contratos con objetos iguales o similares al del presente proceso, han participado en procesos de contratación pública y cuentan con información financiera disponible y verificable a través del Registro Único de Proponentes (RUP). Lo anterior permite inferir su idoneidad, capacidad operativa y presencia activa en el mercado relevante. Con base en esta muestra, se procedió a la recolección, validación y análisis de la información financiera reportada por los oferentes, garantizando que los datos utilizados en el presente estudio correspondan a información confiable, verificable y actualizada. Para el análisis económico del sector, se realizó la tabulación, procesamiento y análisis estadístico de los principales indicadores financieros, tales como liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad y capital de trabajo. Para ello, se aplicaron medidas de estadística descriptiva, entre las cuales se destacan: ● **Media:** permite identificar el comportamiento promedio de los indicadores financieros dentro de la muestra analizada. ● **Mediana:** representa el valor central de los datos y permite establecer un comportamiento típico del sector, reduciendo el efecto de valores extremos. ● **Desviación estándar:** mide el nivel de dispersión de los datos respecto al promedio, evidenciando la variabilidad de los indicadores. ● **Varianza:** complementa el análisis de dispersión, reflejando el grado de heterogeneidad de la muestra. Los resultados obtenidos evidencian una alta dispersión en algunos indicadores financieros, particularmente en liquidez y cobertura de intereses, lo cual es consistente con la diversidad de tamaños empresariales y tipos de organización presentes en el sector. En este sentido, el análisis permitió identificar valores atípicos que, si bien forman parte de la muestra, fueron considerados con criterios de razonabilidad para evitar distorsiones en la definición de parámetros. A partir de este ejercicio, se construyó un panorama objetivo sobre la capacidad financiera del sector, el cual constituye un insumo técnico fundamental para dimensionar las condiciones reales del mercado. En consecuencia, los indicadores financieros que se definan como requisitos habilitantes deberán responder a criterios de proporcionalidad, razonabilidad y promoción de la libre concurrencia. Finalmente, el análisis de los indicadores se desarrolló mediante la aplicación de técnicas de estadística descriptiva, complementadas con herramientas de visualización que permitieron identificar el comportamiento y distribución de los datos dentro de la muestra. Este enfoque metodológico garantiza que las conclusiones del estudio se encuentren debidamente soportadas en evidencia técnica y sean coherentes con la realidad del sector objeto de contratación.
INDICADOR FINANCIERO -	Con este indicador se mide la capacidad de pago a corto plazo de los proponentes. La operatividad de una empresa depende de su liquidez para cubrir sus obligaciones financieras,

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	atender compromisos con proveedores y garantizar la ejecución del contrato dentro del corto plazo. **FÓRMULA:** Activo Corriente / Pasivo Corriente **GRÁFICO DE DISPERSIÓN DEL ÍNDICE DE LIQUIDEZ EN LA MUESTRA**  **ANÁLISIS DE LA MUESTRA INICIAL Y PODA** El análisis del indicador de liquidez, con base en la muestra de veintidós (22) empresas identificadas en el sector, evidenció una alta dispersión en los valores obtenidos. El promedio del indicador de liquidez de los posibles oferentes es de **5.1**, lo que indica que, en promedio, las empresas del sector cuentan con 5.1 pesos de activo corriente por cada peso de pasivo corriente, reflejando una relación sólida y una adecuada capacidad de pago a corto plazo. No obstante, se identificaron valores atípicos significativamente elevados, los cuales distorsionan el comportamiento general del indicador. Estos corresponden a los siguientes proponentes: ● EDGAR MARINO DINAS PALACIOS: 27.04 ● UNIVERSOFT.EDU S.A.S.: 34.99 ● INESUR COLOMBIA S.A.S. ZOMAC: 41.99 ● GERENCIA DE PROYECTOS GOOGOL S.A.S.: 46.50 ● FUNDACIÓN GLOBAL PARA EL DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO SOCIAL FUNGLODES: 79.320,44 Estos valores reflejan niveles de sobreliquidez atípicos, que pueden estar asociados a estructuras financieras particulares o bajo nivel de endeudamiento, por lo cual fueron excluidos mediante un proceso de depuración estadística (poda), con el fin de preservar la representatividad de la muestra. **MUESTRA PODADA DEL ÍNDICE DE LIQUIDEZ** Una vez finalizado el proceso de poda de la muestra total, la muestra para el cálculo del índice de liquidez es la siguiente:

MUESTRA PODADA INDICE DE LIQUIDEZ	
PROVEEDOR	**INDICE DE LIQUIDEZ**
QUIERO ESTUDIAR SAS	0.00
PARDO REYES SANDRA JULIANA	0.58
ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	1.03
CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S.	1.54
FUNDACION EDUCATIVA CENIS DE COLOMBIA	1.56
IMPROVE EDUCATION SERVICES S.A.S	1.62
CENTRO DE INVESTIGACION Y FORMACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR CEINFES S A S	1.79
ASESORIAS ACADEMICAS MILTON OCHOA & BOGOTA S A S	1.90
GRUPO FORMARTE S.A.S.	2.43
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE SOCIAL Y ARTISTICO	4.01
INSTRUIMOS S.A.S.	4.67
COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA SAS	4.72
EDUCATE PARA EL SABER S.A.S	8.63
FUNDACION PRO REGIONES COLOMBIA	10.62
OCHOA DE VEGA MILTON SAMIR	11.04
XAVIA PLATAFORMAS EDUCATIVAS S.A.S.	12.92
ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA	18.00

MEDIA	**5.1**
MEDIANA	**2.4**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	**4.2**
VARIANZA	**27.3**

A partir del análisis realizado, y considerando el comportamiento general del sector, se establece que el indicador de liquidez debe fijarse bajo criterios de proporcionalidad, razonabilidad y promoción de la pluralidad de oferentes.

En ese sentido, y con el ánimo de permitir una mayor concurrencia sin afectar la capacidad financiera mínima requerida, se define el siguiente indicador:

Indicador de liquidez:
Mayor o igual a **2.4**

De un total de veintidós (22) empresas tomadas como muestra, **trece (13) cumplen** con el indicador de liquidez establecido, lo que corresponde al **59,09% de la muestra**.

Este resultado evidencia que el requisito definido permite la participación de un número plural de oferentes, garantizando condiciones de competencia dentro del proceso de selección, sin comprometer la idoneidad financiera necesaria para la adecuada ejecución del contrato.

Por tanto, el indicador solicitado para el presente proceso es el siguiente:

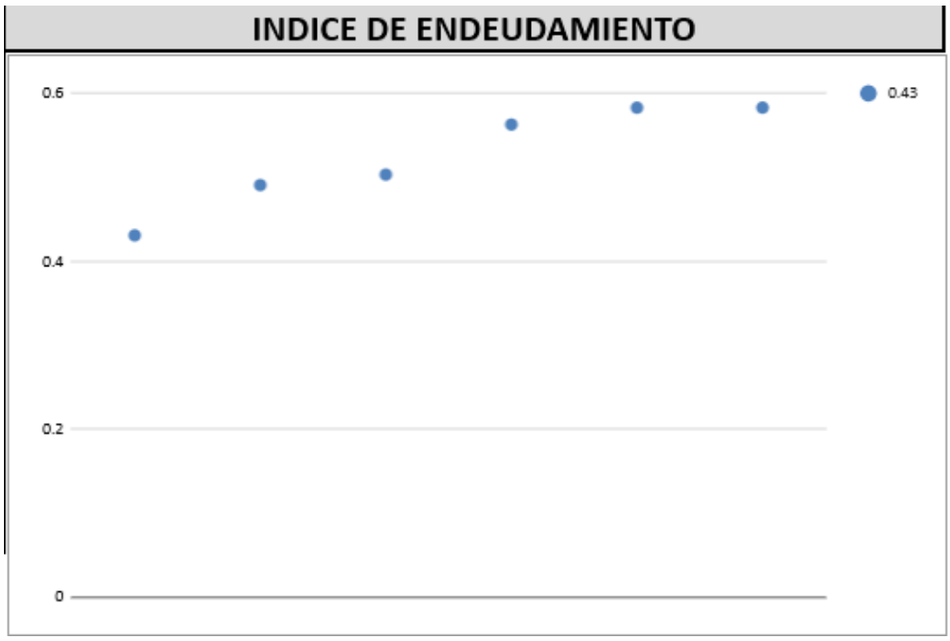
Indicador de liquidez	**Mayor o igual a 2.4**

INDICADOR FINANCIERO - NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

El índice de endeudamiento refleja el grado en que los activos del proponente se encuentran comprometidos con sus acreedores. A mayor nivel de endeudamiento, mayor será el grado de apalancamiento financiero y menor la capacidad del oferente para asumir nuevas obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

FÓRMULA:
Nivel de Endeudamiento (E) = Pasivo Total / Activo Total

GRÁFICO DE DISPERSIÓN DEL ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO DE LA MUESTRA



ANÁLISIS DE LA MUESTRA INICIAL Y PODA

El análisis del nivel de endeudamiento, con base en la muestra de veintidós (22) empresas identificadas en el sector, evidencia una alta variabilidad en los resultados obtenidos.

El promedio del indicador de endeudamiento de los posibles oferentes es del **38.3%**, lo cual refleja un nivel adecuado de apalancamiento financiero dentro del sector, evidenciando que, en promedio, las empresas mantienen una estructura financiera equilibrada entre recursos propios y obligaciones con terceros.

No obstante, se identificaron valores atípicos tanto en el extremo inferior como en el superior, los cuales pueden distorsionar el comportamiento general del indicador. Estos corresponden a los siguientes proponentes:

- QUIERO ESTUDIAR S.A.S.: 0.00
- FUNDACIÓN GLOBAL PARA EL DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO SOCIAL FUNGLODES: 0.00
- INESUR COLOMBIA S.A.S. ZOMAC: 0.01
- EDGAR MARINO DINAS PALACIOS: 0.01
- ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA: 0.03
- UNIVERSOFT.EDU S.A.S.: 0.06
- FUNDACIÓN PRO REGIONES COLOMBIA: 0.08
- ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL: 0.89
- INSTRUIMOS S.A.S.: 1.34

Los valores cercanos a cero reflejan estructuras financieras con muy bajo nivel de endeudamiento, mientras que los valores elevados evidencian un alto nivel de apalancamiento. En ambos casos, se consideran atípicos frente al comportamiento general del sector, por lo cual fueron analizados bajo criterios de razonabilidad estadística para efectos de definir parámetros representativos.

MUESTRA PODADA DEL INDICADOR DE NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

MUESTRA PODADA INDICE DE ENDEUDAMIENTO	
PROVEEDOR	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**
XAVIA PLATAFORMAS EDUCATIVAS S.A.S.	0.12
GERENCIA DE PROYECTOS GOOGOL SAS	0.14

EDUCATE PARA EL SABER S.A.S	0.20
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE SOCIAL Y ARTISTICO	0.24
FUNDACION EDUCATIVA CENIS DE COLOMBIA	0.31
COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA SAS	0.39
OCHOA DE VEGA MILTON SAMIR	0.43
PARDO REYES SANDRA JULIANA	0.43
CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S.	0.49
ASESORIAS ACADEMICAS MILTON OCHOA & BOGOTA S A S	0.50
CENTRO DE INVESTIGACION Y FORMACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR CEINFES S A S	0.56
IMPROVE EDUCATION SERVICES S.A.S	0.58
GRUPO FORMARTE S.A.S.	0.58

MEDIA	**38.27%**
MEDIANA	**42.74%**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	**2.38**
VARIANZA	**5.68**

A partir del análisis realizado, y considerando la distribución de los datos y el comportamiento promedio del sector, se establece que el indicador de endeudamiento debe fijarse bajo criterios de proporcionalidad, razonabilidad y promoción de la pluralidad de oferentes.

En ese sentido, y con el fin de permitir una mayor concurrencia sin afectar la capacidad financiera mínima requerida, se define el siguiente indicador:

Indicador de endeudamiento:
Menor o igual a **0.50**

De un total de veintidós (22) empresas tomadas como muestra, **dieciséis (16) cumplen** con el indicador de endeudamiento establecido, lo que corresponde al **72.73% de la muestra**.

Este resultado evidencia que el requisito definido es coherente con la realidad del mercado, permite la participación de un número plural de oferentes y garantiza condiciones de competencia dentro del proceso de selección, sin comprometer la idoneidad financiera necesaria para la ejecución del contrato.

Por tanto, el indicador solicitado para el presente proceso es el siguiente:

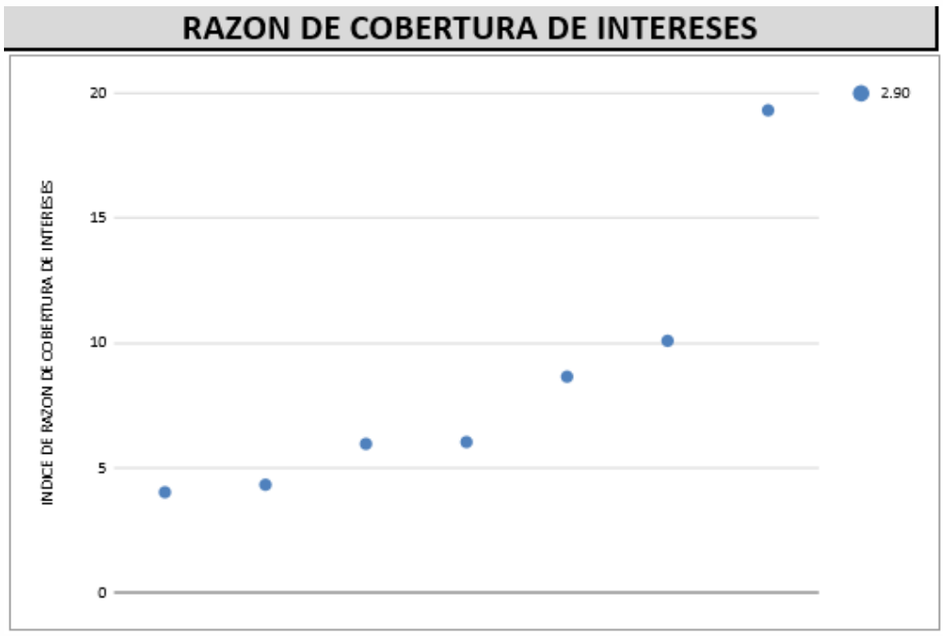
Indicador de endeudamiento	**Menor o igual a 0.5**

INDICADOR FINANCIERO - RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador refleja la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones financieras derivadas del pago de intereses, a partir de su utilidad operacional. Entre mayor sea el valor de este indicador, mayor será la capacidad de la empresa para cubrir sus gastos financieros.

FÓRMULA:
Razón de Cobertura de Intereses (RCI) = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

GRÁFICO DE DISPERSIÓN DEL INDICADOR - RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES DE LA MUESTRA



ANÁLISIS DE LA MUESTRA INICIAL Y PODA

El análisis de la razón de cobertura de intereses, con base en la muestra de veintidós (22) empresas del sector, evidencia una alta dispersión en los resultados obtenidos.

El promedio del indicador es de **6.9**, lo que indica que, en términos generales, los proponentes cuentan con la capacidad de cubrir varias veces sus obligaciones financieras por concepto de intereses, reflejando una relación sólida y una adecuada solvencia financiera.

No obstante, se identificaron valores atípicos tanto en el extremo inferior como en el superior, los cuales distorsionan el comportamiento real del sector. Estos corresponden a los siguientes proponentes:

Valores iguales a 0 (no aplican o sin gastos de intereses):

- COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA S.A.S.: 0.00
- FUNDACIÓN EDUCATIVA CENIS DE COLOMBIA: 0.00
- INESUR COLOMBIA S.A.S. ZOMAC: 0.00
- QUIERO ESTUDIAR S.A.S.: 0.00
- XAVIA PLATAFORMAS EDUCATIVAS S.A.S.: 0.00

Valores atípicos altos:

- ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA: 64.79
- EDGAR MARINO DINAS PALACIOS: 164.16
- FUNDACIÓN PRO REGIONES COLOMBIA: 178.83
- GERENCIA DE PROYECTOS GOOGOL S.A.S.: 443.35
- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE SOCIAL Y ARTÍSTICO: 858.18
- EDUCATE PARA EL SABER S.A.S.: 1706.97
- INSTRUIMOS S.A.S.: 2583.62
- FUNDACIÓN GLOBAL PARA EL DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO SOCIAL FUNGLODES: 67632.69

Los valores iguales a cero corresponden a empresas sin gastos financieros, por lo cual el indicador no resulta aplicable como medida de cobertura. Por su parte, los valores extremadamente altos reflejan estructuras con bajo nivel de endeudamiento o situaciones particulares que no representan el comportamiento general del sector.

En consecuencia, estos valores fueron excluidos mediante un proceso de depuración estadística (poda), con el fin de obtener una muestra más homogénea y representativa.

MUESTRA PODADA DEL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

MUESTRA PODADA RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	
PROVEEDOR	**RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**
GRUPO FORMARTE S.A.S.	1.21
UNIVERSOFT.EDU S.A.S.	2.90
ASESORIAS ACADEMICAS MILTON OCHOA & BOGOTA S A S	4.01
CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S.	4.31
PARDO REYES SANDRA JULIANA	5.95
CENTRO DE INVESTIGACION Y FORMACION PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR CEINFES S A S	6.02
OCHOA DE VEGA MILTON SAMIR	8.64
ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	10.08
IMPROVE EDUCATION SERVICES S.A.S	19.32

MEDIA	**6.94**
MEDIANA	**5.95**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	**5.39**
VARIANZA	**29.06**

A partir del análisis realizado, y considerando el comportamiento promedio del sector, se establece que el indicador debe fijarse bajo criterios de proporcionalidad, razonabilidad y promoción de la pluralidad de oferentes.

En ese sentido, y con el ánimo de permitir una mayor concurrencia sin afectar la capacidad financiera mínima requerida, se define el siguiente parámetro:

Indicador de razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a **3.0**

De un total de veintidós (22) empresas tomadas como muestra, **quince (15) cumplen** con el indicador establecido, lo que corresponde al **68.18% de la muestra**.

Este resultado evidencia que el requisito definido es coherente con la realidad del mercado, permite la participación de un número plural de oferentes y garantiza condiciones de competencia dentro del proceso de selección, sin comprometer la idoneidad financiera necesaria para la ejecución del contrato.

Por tanto, el indicador solicitado para el presente proceso es el siguiente:

Indicador índice de cobertura de intereses	**Mayor o igual a 3.0**

INDICADOR - CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo mide la liquidez operativa del proponente, reflejando la disponibilidad de recursos una vez cubiertas sus obligaciones de corto plazo. Este indicador permite establecer si el oferente cuenta con la capacidad financiera suficiente para atender las necesidades operativas derivadas de la ejecución del contrato.

Un capital de trabajo positivo y suficiente es fundamental en la contratación estatal, ya que garantiza que el proponente dispone de recursos para cumplir con sus obligaciones contractuales, minimizando riesgos de incumplimiento y asegurando la continuidad y eficiencia en la ejecución del objeto contratado.

FÓRMULA:
Capital de Trabajo (K) = Activo Corriente – Pasivo Corriente

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
Con base en la muestra de veintidós (22) empresas del sector, se evidenció que la mayoría de los oferentes cuentan con capital de trabajo positivo y suficiente para respaldar la ejecución de contratos similares al objeto del presente proceso.

El análisis permite concluir que el sector presenta condiciones adecuadas de liquidez operativa, lo cual garantiza que los posibles proponentes cuentan con la capacidad de asumir los costos iniciales y operativos del contrato sin depender exclusivamente de los flujos derivados del mismo.

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, su valor estimado y la necesidad de asegurar la adecuada ejecución de las obligaciones contractuales, se establece que el capital de trabajo debe ser proporcional al presupuesto oficial del proceso.

En ese sentido, el indicador de capital de trabajo se establece en el 100% del presupuesto oficial del presente proceso de contratación, lo que garantiza que los proponentes cuentan con los recursos financieros de forma inmediata o a corto plazo para operar sin sobresaltos y de manera eficiente.

Así mismo, y con el ánimo de propender por la pluralidad de oferentes, se define el siguiente parámetro:

Indicador de capital de trabajo:
Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial

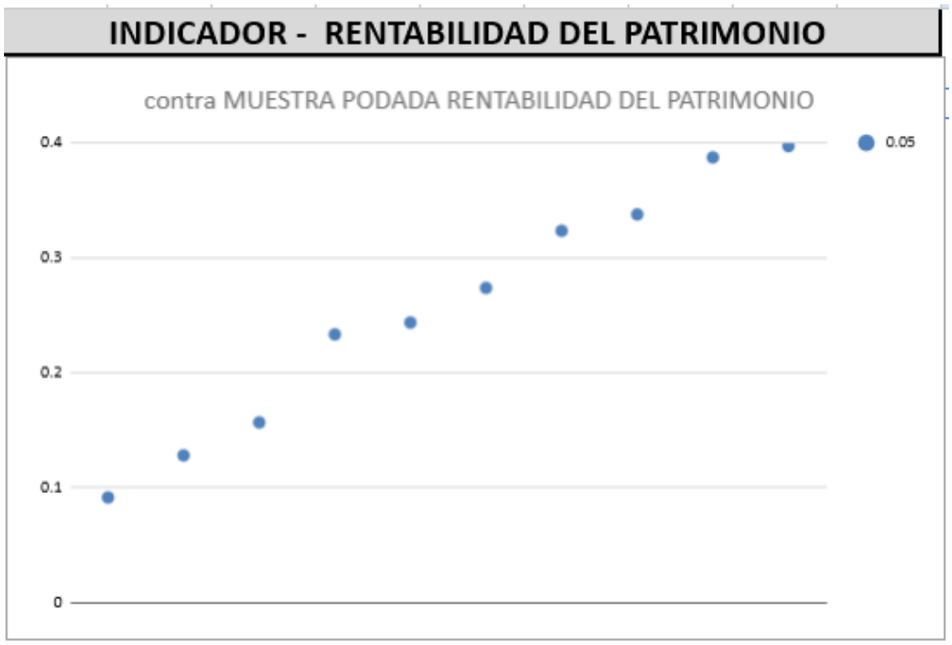
De un total de veintidós (22) empresas tomadas como muestra, diecinueve (19) cumplen con el capital de trabajo solicitado, lo que corresponde al 86.36% de la muestra.

Este resultado evidencia que el requisito definido es acorde con la realidad del mercado, permite la participación de un número amplio de oferentes y garantiza condiciones de competencia, sin imponer restricciones desproporcionadas, asegurando al mismo tiempo la capacidad financiera necesaria para la ejecución del contrato.

Por tanto, el indicador solicitado para el presente proceso es el siguiente:
<table>
<tr><td>Indicador Capital de Trabajo</td><td>Mayor o igual a 1.0 veces el PPTO oficial</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>INDICADOR ORGANIZACIONAL - RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</td>
<td>
Este indicador determina la capacidad del proponente para generar utilidades a partir de los recursos propios invertidos, reflejando la eficiencia en el uso del patrimonio. Un mayor nivel de rentabilidad indica una mejor gestión financiera y una mayor capacidad de generación de valor.

FÓRMULA:
Rentabilidad del Patrimonio (RP) = Utilidad Operacional / Patrimonio

GRÁFICO DE DISPERSIÓN DEL INDICADOR - RENTABILIDAD EL PATRIMONIO
</td>
</tr>
</table>



PODA DE LA MUESTRA DEL INDICADOR DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

El análisis de la rentabilidad del patrimonio, con base en la muestra de veintidós (22) empresas del sector, evidencia una variabilidad significativa en los resultados obtenidos.

El promedio del indicador es del **23.9%**, lo cual refleja un adecuado nivel de retorno sobre los recursos propios invertidos por las empresas, evidenciando una gestión financiera favorable dentro del sector.

No obstante, se identificaron valores atípicos que distorsionan el comportamiento general del indicador, tanto por presentar valores negativos como por registrar niveles de rentabilidad significativamente elevados frente al comportamiento promedio del sector. Estos corresponden a los siguientes proponentes:

- INSTRUIMOS S.A.S.: -0.11
- COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA S.A.S.: 0.46
- FUNDACIÓN PRO REGIONES COLOMBIA: 0.47
- OCHOA DE VEGA MILTON SAMIR: 0.49
- INESUR COLOMBIA S.A.S. ZOMAC: 0.50
- ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL: 0.55
- ASESORÍAS ACADÉMICAS MILTON OCHOA & BOGOTÁ S.A.S.: 0.67
- FUNDACIÓN GLOBAL PARA EL DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO SOCIAL FUNGLODES: 0.77
- QUIERO ESTUDIAR S.A.S.: 0.84
- EDUCATE PARA EL SABER S.A.S.: 1.03
- IMPROVE EDUCATION SERVICES S.A.S.: 1.36

Los valores negativos reflejan pérdidas operacionales, mientras que los valores elevados evidencian rendimientos atípicos que pueden obedecer a situaciones extraordinarias o no recurrentes. En consecuencia, estos registros fueron excluidos mediante un proceso de depuración estadística (poda), con el fin de garantizar un análisis más representativo del comportamiento real del sector.

MUESTRA PODADA DEL INDICADOR - RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

MUESTRA PODADA RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	
PROVEEDOR	INDICADOR - RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

FUNDACION EDUCATIVA CENIS DE COLOMBIA	0.05
UNIVERSOFT.EDU S.A.S.	0.09
EDGAR MARINO DINAS PALACIOS	0.13
GERENCIA DE PROYECTOS GOOGOL SAS	0.16
GRUPO FORMARTE S.A.S.	0.23
PARDO REYES SANDRA JULIANA	0.24
CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S.	0.27
XAVIA PLATAFORMAS EDUCATIVAS S.A.S.	0.32
ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA	0.34
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE SOCIAL Y ARTISTICO	0.39
CENTRO DE INVESTIGACION Y FORMACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR CEINFES S A S	0.40

MEDIA	**23.9%**
MEDIANA	**24.3%**
DESVIACION ESTANDAR	**0.12**
VARIANZA	**0.01**

Una vez realizada la depuración, se observa que la mayoría de las empresas presentan indicadores de rentabilidad dentro de rangos moderados, lo que evidencia una adecuada capacidad de generación de utilidades a partir de los recursos propios.

El análisis permite concluir que el sector presenta condiciones financieras estables, con niveles de rentabilidad positivos y sostenibles, lo cual resulta favorable para la ejecución del objeto contractual.

A partir del análisis realizado, y considerando el comportamiento promedio del sector, se establece que el indicador debe fijarse bajo criterios de proporcionalidad y promoción de la pluralidad de oferentes.

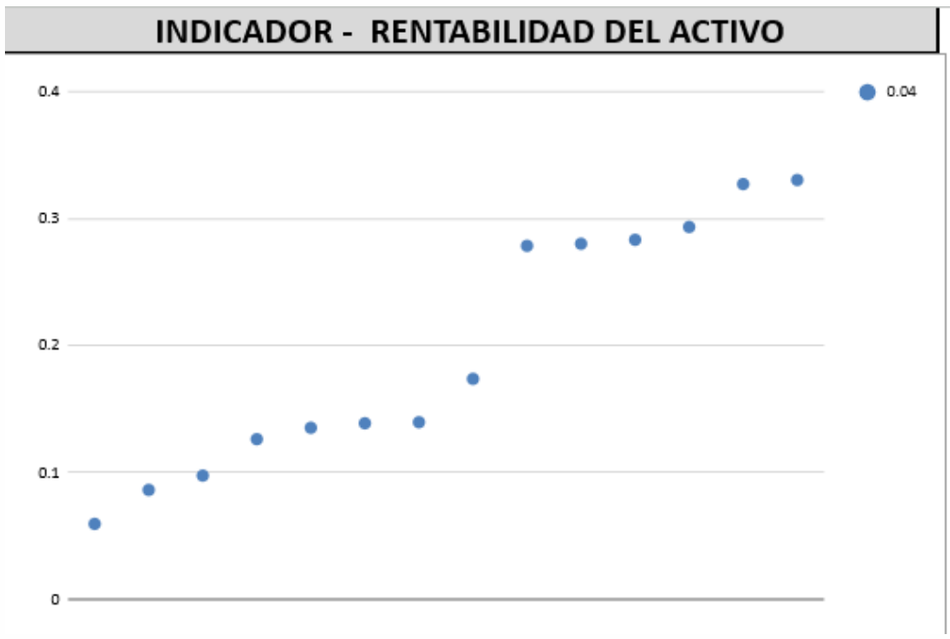
Por tanto, el indicador solicitado para el presente proceso es el siguiente:

Indicador rentabilidad del patrimonio	**Mayor o igual a 0.15**

INDICADOR ORGANIZACIONAL - RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generar utilidades a partir del total de recursos invertidos en la empresa. Permite evaluar la eficiencia en el uso de los activos para la generación de beneficios.

FÓRMULA:
Rentabilidad del Activo (RA) = Utilidad Operacional / Activo Total



PODA DE LA MUESTRA DEL INDICADOR DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO

El análisis de la rentabilidad del activo, con base en la muestra de veintidós (22) empresas del sector, evidencia variabilidad en los resultados, propia de la diversidad de estructuras financieras de los oferentes.

El promedio del indicador es del **17.7%**, lo cual evidencia una adecuada eficiencia en el uso de los activos para la generación de utilidades, constituyéndose en un referente financiero favorable dentro del sector.

No obstante, se identificaron valores atípicos elevados que distorsionan el comportamiento general del indicador. Estos corresponden a los siguientes proponentes:

- FUNDACIÓN PRO REGIONES COLOMBIA: 0.43
- INESUR COLOMBIA S.A.S. ZOMAC: 0.49
- IMPROVE EDUCATION SERVICES S.A.S.: 0.57
- FUNDACIÓN GLOBAL PARA EL DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO SOCIAL FUNGLODES: 0.77
- EDUCATE PARA EL SABER S.A.S.: 0.82
- QUIERO ESTUDIAR S.A.S.: 0.84

Estos valores reflejan niveles de rentabilidad superiores al comportamiento promedio del sector, que pueden obedecer a condiciones particulares o ingresos extraordinarios. En consecuencia, fueron excluidos mediante un proceso de depuración estadística (poda), con el fin de obtener una muestra más homogénea y representativa.

MUESTRA PODADA DEL INDICADOR - RENTABILIDAD DEL ACTIVO

MUESTRA PODADA RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
PROVEEDOR	**INDICADOR - RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
FUNDACION EDUCATIVA CENIS DE COLOMBIA	0.04
INSTRUIMOS S.A.S.	0.04
ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	0.06
UNIVERSOFT.EDU S.A.S.	0.09
GRUPO FORMARTE S.A.S.	0.10
EDGAR MARINO DINAS PALACIOS	0.13
GERENCIA DE PROYECTOS GOOGOL SAS	0.14

PARDO REYES SANDRA JULIANA	0.14
CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S.	0.14
CENTRO DE INVESTIGACION Y FORMACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR CEINFES S A S	0.17
OCHOA DE VEGA MILTON SAMIR	0.28
COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA SAS	0.28
XAVIA PLATAFORMAS EDUCATIVAS S.A.S.	0.28
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE SOCIAL Y ARTISTICO	0.29
ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA	0.33
ASESORIAS ACADEMICAS MILTON OCHOA & BOGOTA S A S	0.33

MEDIA	**17.66%**
MEDIANA	**13.90%**
DESVIACION ESTANDAR	**0.11**
VARIANZA	**0.01**

Una vez realizada la depuración, se observa que la mayoría de las empresas presentan indicadores de rentabilidad del activo dentro de rangos moderados, lo cual evidencia una adecuada eficiencia en el uso de los recursos.

El análisis permite concluir que:

- Las empresas del sector presentan una capacidad adecuada para generar utilidades a partir de sus activos.
- El comportamiento del indicador es consistente con la naturaleza del sector.
- Existe estabilidad en los niveles de rentabilidad una vez excluidos los valores atípicos.

A partir del análisis realizado, y considerando el comportamiento promedio del sector, se establece que el indicador debe fijarse bajo criterios de proporcionalidad y promoción de la pluralidad de oferentes.

Por tanto, el indicador solicitado para el presente proceso es el siguiente:

Indicador rentabilidad del Activo	**Mayor o igual a 0.07**

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

El análisis financiero realizado permitió determinar el perfil económico y financiero del mercado de servicios de consultoría pedagógica especializada, orientados al fortalecimiento de competencias académicas y la preparación para pruebas Saber 11 en instituciones educativas oficiales.

El estudio evidenció que el sector presenta una composición heterogénea, en la cual participan tanto empresas con estructuras organizacionales consolidadas como micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), cuyas condiciones financieras responden a su tamaño, nivel de operación y modelo de negocio. Esta diversidad fue tenida en cuenta para la estructuración de los requisitos habilitantes, con el fin de reflejar adecuadamente la realidad del mercado.

En este contexto, los indicadores definidos buscan garantizar que los proponentes cuenten con una capacidad financiera y organizacional suficiente para cumplir con las obligaciones contractuales, sin establecer condiciones restrictivas que limiten la participación de oferentes. Por el contrario, los parámetros adoptados promueven la pluralidad, en concordancia con los resultados del análisis estadístico, donde se evidencia que un porcentaje significativo de la muestra cumple con los indicadores definidos.

Este enfoque contribuye a garantizar la transparencia, objetividad y eficiencia del proceso de contratación, asegurando al mismo tiempo una adecuada gestión de los recursos públicos,

mediante la selección de proponentes que cuentan con condiciones financieras acordes con el objeto contractual.

Teniendo en cuenta la muestra analizada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se definen los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	**FÓRMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional operacional / Patrimonio	Mayor o igual a	0.15
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / Activo Total	Mayor o igual a	0.07

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR	**FÓRMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a	2.4
Nivel de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a	0.5
Razón de cobertura de Int.	Ut Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a	3.0
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o igual a	1.0 Veces el PPTO OFICIAL

CRITERIOS DIFERENCIALES

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 —Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional—, y en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en relación con la promoción de la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y el enfoque diferencial en el sistema de compras públicas, se establecen los siguientes requisitos habilitantes diferenciales en materia de capacidad financiera y organizacional.

Estos requisitos serán aplicables a los proponentes que acrediten alguna de las siguientes condiciones:

- Que al menos el cincuenta por ciento (50%) de las acciones, cuotas o partes de interés de la persona jurídica pertenezcan a mujeres, y que dichos derechos de propiedad hayan estado en cabeza de estas durante, por lo menos, el último año contado a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.
- Que al menos el cincuenta por ciento (50%) de los cargos del nivel directivo de la persona jurídica sean ocupados por mujeres, y que estas se encuentren vinculadas laboralmente a la empresa en el mismo cargo, o en otro de igual nivel, durante al menos el último año contado hasta la fecha de cierre del proceso de selección.
- Que el proponente sea una persona natural de género femenino, y que haya desarrollado actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año previo a la fecha de cierre del proceso de selección.
- Que el proponente corresponda a una asociación o cooperativa, y que al menos el cincuenta por ciento (50%) de sus asociados sean mujeres, manteniendo dicha participación durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.
- Que el proponente acredite su condición de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYME), de conformidad con la normatividad vigente.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	**FÓRMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a	0.15
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / Activo Total	Mayor o igual a	0.07

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	**FÓRMULA**	**MARGEN SOLICITADO**

Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a	2.4
Nivel de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a	0.50
Razón de cobertura de Int.	Ut Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a	3.0
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o igual a	0.8 Veces el PPTO OFICIAL

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA CON INFORMACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA Y ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO DIRIGIDO A LAS ONCE (11) INSTITUCIONES EDUCATIVA MUNICIPALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS ESENCIALES DEL 100% DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO ONCE CON UN PROCESO PEDAGÓGICO DE PREPARACIÓN PARA LA PRUEBA SABER 11

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Los márgenes e indicadores establecidos en el presente proceso fueron definidos con fundamento en el análisis financiero del sector realizado por la entidad, a partir de la información reportada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), específicamente en el Registro Único de Proponentes (RUP), así como en observancia de los principios de proporcionalidad, razonabilidad, selección objetiva y promoción de la pluralidad de oferentes.

La entidad verificará la capacidad financiera y organizacional de los proponentes, con el fin de establecer que cuentan con la solidez económica suficiente para ejecutar adecuadamente el objeto contractual.

La evaluación de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales se realizará bajo los criterios de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**, sin asignación de puntaje, constituyéndose en condiciones mínimas habilitantes dentro del presente proceso de selección.

Los requisitos financieros exigidos serán verificados con la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de la evaluación de las ofertas. En aquellos casos en que el proponente no se encuentre obligado a estar inscrito en el RUP, la entidad verificará la información financiera aportada con la oferta, conforme a las disposiciones legales aplicables.

La evaluación financiera y organizacional de consorcios, uniones temporales y demás formas asociativas se efectuará mediante el método de ponderación de componentes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, conforme a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.

Nota 1. El certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) deberá contar con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.

Nota 2. Los proponentes que presenten utilidad operacional negativa no cumplirán con los indicadores de rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo.

Nota 3. En ningún caso los integrantes de consorcios o uniones temporales podrán presentar indicadores financieros negativos, cuando estos sean objeto de verificación.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La entidad verificará que los indicadores de capacidad organizacional permitan establecer la capacidad del proponente para gestionar adecuadamente sus recursos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato.

INDICADORES PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADOR	**FÓRMULA**	**MARGEN SOLICITADO**
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.15
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.07

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

El objeto de la verificación financiera consiste en comprobar que los proponentes cuenten con la capacidad económica y financiera suficiente para ejecutar adecuadamente el contrato.

La entidad efectuó el análisis del sector para establecer los indicadores financieros del presente proceso, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, así como en los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente.

INDICADORES PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR	**FÓRMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a	2.4
Nivel de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a	0.5
Razón de cobertura de Int.	Ut Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a	3.0
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o igual a	1 vez el ppto oficial

CRITERIOS DIFERENCIALES

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, "por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 —Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional—", y en desarrollo de los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relacionado con el fortalecimiento del sistema de compras públicas, a continuación se establecen los requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional, aplicables a los proponentes que acrediten alguna de las siguientes condiciones:

1. Que al menos el cincuenta por ciento (50%) de las acciones, cuotas o partes de interés de la persona jurídica pertenezcan a mujeres, y que dichos derechos de propiedad hayan estado en cabeza de estas durante, por lo menos, el último año contado a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

2. Que al menos el cincuenta por ciento (50%) de los cargos del nivel directivo de la persona jurídica sean ocupados por mujeres, y que estas se encuentren vinculadas laboralmente a la empresa en el mismo cargo, o en otro de igual nivel, durante al menos el último año contado hasta la fecha de cierre del proceso de selección.

3. Que el proponente sea una persona natural de género femenino, y que haya desarrollado actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año previo a la fecha de cierre del proceso de selección.

4. Que el proponente corresponda a una asociación o cooperativa, y que al menos el cincuenta por ciento (50%) de sus asociados sean mujeres, manteniendo dicha participación durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.

5. Que el proponente acredite su condición de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYME), de conformidad con la normatividad vigente.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	**FÓRMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a	0.12
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / Activo Total	Mayor o igual a	0.05

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR	**FÓRMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a	2.0
Nivel de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a	0.55
Razón de cobertura de Int.	Ut Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a	2.0
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o igual a	0.8 Veces el PPTO OFICIAL

PERSONAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Cuando se trate de personas extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes, por no tener domicilio o sucursal en el país, la información financiera deberá ser verificada directamente por la ENTIDAD atendiendo los requisitos habilitantes así:

Las personas extranjeras sin domicilio o sucursal en el país deberán presentar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera Comparativo, el Estado de Resultados Comparativo y las respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente firmados por el Representante Legal y por el Contador Público, acompañados de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia. La información debe ser presentada en castellano y moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida por disposición legal.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

De acuerdo con lo señalado artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, "(...) Las sucursales de sociedad extranjera deben presentar para registro la información contable y financiera de su casa matriz. Los estados financieros de las sociedades extranjeras deberán ser presentados de conformidad con las normas aplicables en el país donde sean emitidos (…)".